

Feriado el 1 de mayo en Chile

El 1 de mayo es feriado en Chile con motivo del Día Nacional del Trabajo. Es un feriado de carácter obligatorio e irrenunciable para todos los trabajadores del comercio, lo que implica el cierre de malls, supermercados y centros comerciales.

DETALLES DEL FERIADO (1 DE MAYO):

Irrenunciable: Los empleadores no pueden obligar a trabajar a sus empleados, salvo excepciones legales.

Comercio cerrado: Malls, supermercados y grandes tiendas no abren.

Excepciones: Pueden funcionar clubes, restaurantes, establecimientos de entretenimiento (cines, casinos), farmacias de urgencia y estaciones de servicio.

Horarios: El comercio suele cerrar anticipadamente la tarde del 30 de abril.

Este feriado aplica tanto para el sector público como el privado.